

FCM-I-2023-005232-GGAT-420

Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2023

PARA: DIRECCIÓN EJECUTIVA
NESLY CAROLINA LONDOÑO GIRALDO - Directora Ejecutiva (E)

DE: GRUPO DE GESTIÓN DE ARQUITECTURA TECNOLÓGICA
DIANA CAROLINA JAIMES BAEZ - Profesional

ASUNTO: Informe de Supervisión Final y de Cierre Presupuestal, orden de compra No 123132/ contrato No. 84 de 2023.

Apreciada Doctora Carolina

Reciba un cordial saludo y deseando éxitos en sus labores diarias, comedidamente en calidad de supervisor de la orden de compra No 123132/ contrato No. 84 de 2023, le presento el informe final y de cierre presupuestal:

Nombre del Contratista: ALFAPEOPLE ANDINO S.A.S

Objeto: Renovar la suscripción en cloud de las licencias del software ERP de Microsoft Dynamics 365, para la Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada.

Valor del contrato: El valor del contrato es hasta por la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 133.318.115,64) e incluye los impuestos y demás costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Plazo: El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta el 30 de diciembre de 2023 a partir de la aprobación de la garantía previa expedición del Registro Presupuestal.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP-2023-00153 de 06 de diciembre 2023.

Registro Presupuestal: RP-2023-00455 de 26 de diciembre de 2023.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA

Porcentaje de Ejecución:

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
1.) Entregar el Software de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos del Proceso, particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos "Lugar de Entrega del Software por Catálogo".	Se cumplió a satisfacción esta obligación.
2.) Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	Se cumplió a satisfacción esta obligación.
3.) Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para entregar el Software y prestar los servicios durante toda la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda y la vigencia de las Órdenes de Compra.	Se cumplió a satisfacción esta obligación.
4.) Contar con el personal certificado para el Software o servicio específico adquirido por la entidad estatal durante la ejecución de todas las Órdenes de Compra a cargo.	Se cumplió a satisfacción esta obligación.
5.) Seguir las instrucciones de la Entidad Compradora para la Entrega del Software y la Prestación de servicios adicionales, siempre y cuando se encuentren enmarcadas en los de la orden de compras de licenciamiento y distribución de software del fabricante.	Se cumplió a satisfacción esta obligación.
6.) Garantizar la protección de datos e información entregada por las Entidades Compradoras, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.	Se cumplió a satisfacción esta obligación.
7.) El Proveedor debe garantizar la entrega del Software y prestación de servicios adicionales en todo el territorio nacional. En el caso de los Servicios adicionales, el Proveedor puede atender las necesidades de la Entidad Compradora remotamente, de acuerdo con las especificaciones definidas en la Solicitud de Cotización.	Se cumplió a satisfacción esta obligación.
8.) Entregar a la Entidad Compradora los certificados de competencias y certificados académicos de las personas que presten servicios adicionales, si esta los solicita.	Se cumplió a satisfacción esta obligación.
9.) Brindar servicio de soporte y capacitación cuando lo solicite la Entidad Compradora en la orden de compra, en los términos descritos en el Estudio Previo.	Se cumplió a satisfacción esta obligación.
10.) En el caso de las modalidades SaaS y similares, suspender el acceso a la o las aplicaciones. Se entenderá por suspensión que el	Se cumplió a satisfacción esta obligación.

Proveedor configúrela aplicación de tal forma que la entidad no pierda información ni configuraciones. La entidad deberá pagar los servicios mínimos que se mantengan antes de restablecer el servicio o entregar la información a la Entidad Compradora.	
11.) Si el Proveedor es un distribuidor autorizado o Partner, extender a la entidad compradora todos los beneficios que reciba del fabricante relacionados con el Software.	Se cumplió a satisfacción esta obligación.
12.) Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la orden de compra.	Se cumplió a satisfacción esta obligación.
13.) Mantener la condición de distribuidor autorizado del Fabricante durante la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda y de todas las Órdenes de Compra.	Se cumplió a satisfacción esta obligación.
14.) Mantener la debida confidencialidad e integridad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la orden de compra.	Se cumplió a satisfacción esta obligación.
15.) Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del acuerdo marco y de las exigencias legales."	Se cumplió a satisfacción esta obligación.

Valor y forma de pago:

El valor del contrato es por la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 133.318.115,64) e incluye los impuestos y demás costos directos e indirectos a los que haya lugar y serán pagados por parte de la Federación Colombiana de Municipios al contratista así:

La Federación Colombiana de Municipios cancelará el valor del contrato en una (01) única cuota, a la entrega a satisfacción de la certificación de la suscripción en cloud de las licencias del software ERP de Microsoft Dynamics 365.

Balance del Contrato:

ORDEN DE COMPRA No. 123132 /CONTRATO N° 84 DE 2023			
Factura	Fecha de factura	Radicado de Certificación generada para pago	Valor
No. AP14380	27 de Diciembre de 2023	FCM-E-2023-071074	\$ 133.318.115,64
SUBTOTAL			\$ 133.318.115,64
SALDO PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA			\$ 133.318.115,64

Valor Del Contrato:	\$ 133.318.115,64
---------------------	-------------------

Valor Pagado Al Contratista:	\$0
Valor Pendiente Por Pagar Tesorería:	\$ 133.318.115,64
Valor Sin Ejecutar:	\$0

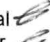

CONCLUSIONES

- El documento físico original correspondiente a la suscripción anual en cloud, el cual describe la activación del servicio, soporte técnico y actualizaciones, se adjunta a la carpeta de licenciamiento de la entidad, el cual reposa bajo custodia de la Dirección de Tecnología de la Información.
- El contratista ha cumplido a satisfacción la entrega de la suscripción anual en cloud de las licencias del software ERP de Microsoft Dynamics 365 en de la orden de compra No 123132/ contrato No. 84 de 2023
- Se recibe la factura No. AP14380 la cual se procede a certificar dado que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales descritas en la orden de compra No 123132/ contrato No. 84 de 2023.

Atentamente,

DIANA C. JAIMES BAEZ

DIANA CAROLINA JAIMES BAEZ
Profesional

Elaboró: Ing. Diana Carolina Jaimes Báez – Profesional 
 Revisó/ Aprobó: Ing. Diana Carolina Jaimes Báez – Supervisor 
 Copia: Deisy Andrea León Sastoque – Coordinadora Financiera
 Diana Maritza Ferrer Martínez - Profesional

<https://pqrsdsimit.fcm.org.co/Publico/FindIndexWeb?rad=Pih090EpJdxbual%2FVtTVThUvI5ydH629HKWpsAjvWI%3D&cod=xtEewdz5rk%2BoyAe74VKF2Q%3D%3D>